

Derecho de propiedad y derechos concesionales administrativos

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Titulación:	Máster Universitario en Derecho y libertades fundamentales	Código
Asignatura:	Derecho de propiedad y derechos concesionales administrativos	Código
Materia:	Constitución, derecho público y derechos fundamentales: aspectos metodológicos y sustantivos	
Módulo:		
Semestre:		
Créditos ECTS:	3	Horas presenciales: 25 Horas de trabajo autónomo estimadas: 50
Idiomas en los que se imparte:	Español	
Idiomas del material de lectura o audiovisual:	Español	

Departamentos responsables de la docencia:

DERECHO	Código
Dirección:	LA CIGÜEÑA 60 Código postal:
Teléfono:	941299340 Fax: 941299349 Correo electrónico: @unirioja.es

Profesores

Profesor responsable de la asignatura:	ANTONIO FANLO LORAS		
Teléfono:	+34 941299 349	Correo electrónico:	antonio.fanlo@unirioja.es
Despacho:	210	Edificio:	QUINTILIANO
Horario de tutorías:	MARTES DE 9-11 HORAS; MIÉRCOLES DE 9-11 HORAS; JUEVES DE 11-13 HORAS		
Profesor responsable de la asignatura:	RENE SANTAMARIA ARINAS		
Teléfono:	+34 941299 371	Correo electrónico:	rene-javier.santamaria@unirioja.es
Despacho:	210	Edificio:	QUINTILIANO
Horario de tutorías:	MIÉRCOLES DE 11-14 HORAS ; JUEVES 11-14 HORAS		

Descripción de contenidos:

- Exposición de la concesión administrativa como categoría básica para la utilización de los bienes públicos.
- Exposición del derecho de propiedad como derecho fundamental.
- Exposición de los contenidos constitucionales del derecho de propiedad y su función social.
- Exposición de las singularidades del aprovechamiento y gestión de ciertos bienes públicos (aguas, costas, minas...)
- Exposición de la planificación administrativa como instrumento normativo de ordenación del aprovechamiento de bienes públicos.

Requisitos previos:

Se aconseja conocer razonablemente el ordenamiento constitucional español y en particular, la institución del derecho de propiedad, como derecho real (forma parte de la materia Derechos Reales) y la teoría de los bienes públicos (forma parte del Derecho Patrimonial de las Administraciones Públicas). En el caso de no satisfacer

estos requisitos deberá anunciarse al Profesor responsable del Curso a los efectos de recibir una formación previa al inicio regular del curso.

PROGRAMA GENERAL

Contexto:

Competencias:

1. Competencias de conocimiento:

- Conocer el derecho de propiedad como derecho fundamental en derecho español y su método de estudio
- Conocer el objeto, contenido y límites del derecho de propiedad en atención a su función social
- Conocer la jurisprudencia nacional y europea (Tribunal Europeo de Derechos Humanos) sobre el contenido del derecho de propiedad.
- Conocer la naturaleza jurídica de los derechos concesionales administrativos sobre bienes públicos.
- Conocer las singularidades de los derechos de aprovechamiento de algunas clases de bienes públicos (aguas, costas, minas...)
- Conocer la ordenación y limitaciones de los usos establecida en la planificación sectorial
- Examinar e identificar líneas jurisprudenciales relacionadas con las categorías objeto de la materia

2. Competencias específicas:

- Capacidad de investigar sobre el derecho de propiedad como derecho fundamental e identificar su contenido, ámbito objetivo de proyección y límites en atención a su función social.
- Capacidad de investigar sobre las concesiones administrativas sobre bienes públicos y delimitar su funcionalidad como técnica de intervención administrativa para mejor ordenar la utilización y aprovechamiento de estos bienes.
- Capacidad de comunicación de las conclusiones –y de los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de modo claro y preciso
- Conocer y dominar el uso experto de bases jurídicas, así como de doctrina científica
- Capacidad de dominar las reglas formales de los trabajos académicos
- Habilidad para trabajar con fuentes jurídicas y de analizar y organizar la información de manera coherente y significativa
- Adquisición de conciencia de que el debate y la investigación jurídica están en continua construcción

3. Competencias transversales:

- Capacidad experta de aplicar los conocimientos adquiridos
- Capacidad experta de análisis y síntesis
- Comunicación experta oral y escrita en la propia lengua
- Habilidad de gestión de la información orientada a la investigación y a la realización de trabajos de investigación
- Capacidad de aprender
- Capacidad para generar nuevas ideas y planteamientos jurídicos con calidad exigible

Resultados del aprendizaje:

- Dominio del concepto del derecho de propiedad como derecho fundamental para entender las situaciones jurídicas patrimoniales de las que pueden ser titulares los administrados.
- Dominio del concepto de concesión administrativa, en cuanto título de aprovechamiento de bienes públicos.
- Dominio del concepto de concesión administrativa de bienes públicos (caso de aguas, costas, minas...)
- Dominio de la técnica de la planificación como instrumento de ordenación del aprovechamiento de bienes públicos escasos.
- Obtención de un conocimiento experto del contenido patrimonial de los derechos concesionales y sus

limitaciones

Temario:

- I. Introducción: supuestos de situaciones jurídicas patrimoniales sobre bienes públicos
 1. Los derechos concesionales administrativos.
 2. Naturaleza jurídica
 3. Contenido patrimonial
- II. El derecho de propiedad como derecho fundamental
 1. Contenido constitucional y características formales.
 2. Función social de propiedad.
 3. La expropiación forzosa y sus garantías.
 4. Jurisprudencia nacional y europea sobre el derecho de propiedad
 - a) La jurisprudencia del Tribunal Constitucional
 - b) La jurisprudencia del TEDH
- III. El Derecho de aprovechamiento de bienes públicos. Estudio especial de las aguas.
 1. Formas de adquisición el derecho de aprovechamiento.
 2. Estudio especial de la concesión demanial.
 3. La Administración Pública del agua
 4. La planificación hidrológica. Los caudales ambientales y su determinación
 5. Contratos de cesión de derechos de uso del agua.

Bibliografía:

Se incluye una bibliografía general, que deberá seleccionarse o, en su caso, completarse, en función del trabajo concreto de cada alumno:

- ALVAREZ-GENDÍN Y BLANCO, S., *El dominio público. Su naturaleza jurídica*, Barcelona, Bosch, 1956.
- BALLBÉ, M., "Dominio Público", en *Nueva Enciclopedia Jurídica*, VII, Barcelona, F. Seix.
- BARRIOBERO MARTINEZ, I., "La sobreexplotación grave de los acuíferos (Comentario a las Sentencias del Tribunal Supremo de 30 de enero y 14 de mayo de 1996)", RAP, núm. 144(1997), págs. 219 y sigs.
- CARO-PATÓN, I./MENÉNDEZ MARTÍNEZ, C., "Concepto, determinación e implantación de los caudales ambientales. El problema de su afección a derechos concesionales preexistentes, Revista Española de Derecho Administrativo, 124(2004), págs. 573-610.
- CARO-PATÓN, I., "Caudal ecológico", en A. Embid (Dir.), *Diccionario de Derecho de Aguas*, Justel, Madrid, 2007.
- DE DIOS DE DIOS, S./INFANTE MIGUEL-MOTA, J./ROBLEDO, R./TORIJANO PÉREZ, E., *Historia de la propiedad en España, Siglos XV a XX*, Colegio de Registradores, Madrid, 202.
- DESENTADO DAROCA, E., *El precario administrativo. Un estudio de las licencias, autorizaciones y concesiones a precario*, 2ª Ed. Thomson Civitas, Madrid, 2006
- EMBED IRUJO, A. (Director), *La calidad de las Aguas*, Civitas, Madrid, 1994.
- EMBED IRUJO, A., "A vueltas con la propiedad de las aguas. La situación de las aguas subterráneas a veinte años de la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985. Algunas propuestas de modificación normativa", *Justicia Administrativa*, núm. Extraordinario, 2006, págs. 183 y sigs.
- FANLO LORAS, A., *La unidad de gestión de las cuencas hidrográficas*, FIEA, Murcia, 2007.
- FANLO LORAS, A., *La gestión del agua en España: experiencias pasadas, retos futuros*, Universidad de La Rioja, Logroño, 2001.
- FANLO LORAS, A., *El trasvase Tajo-Segura y su instrumentación jurídica*, Thomson Aranzadi, Madrid, 2008.
- FANLO LORAS, A. (Director), *La ordenación jurídica del Trasvase Tajo-Segura*, FIEA, Murcia, 2008.
- FERNÁNDEZ ACEVEDO, R., *Las concesiones administrativas de dominio público*, Thomson Civitas, 2007.
- GALLEGO ANABITARTE, A./MENÉNDEZ REXACH, A./DÍAZ LEMA, J.M., *Derecho de Aguas en España*, MOPU, Madrid, 1986.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., *Los principios de la nueva Ley de Expropiación Forzosa. Potestad expropiatoria. Garantía patrimonial. Responsabilidad civil de la Administración*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1956.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., "Las expropiaciones legislativas desde la perspectiva constitucional. En particular el caso de la Ley de Costas", en *Revista de Administración Pública*, núm. 141(1996)
- GARCÍA LUEGO, J., *El principio de la protección de la confianza en el Derecho administrativo*, Civitas, Madrid, 2002
- GONZÁLEZ GARCÍA, J.V., *Derecho de los bienes públicos*, 2ª Ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- GONZÁLEZ PÉREZ, J., *Los derechos reales administrativos*, Civitas, Madrid, 1984.
- GONZÁLEZ SALINAS, J., *El régimen jurídico actual de la propiedad en las costas*, Civitas, Madrid, 2000.
- LA FUENTE BENACHEZ, M.M., *La concesión de dominio público (Estudio especial de la declaración de caducidad)*, Montecorvo, Madrid, 1988.
- LOPERENA ROTA, D., "Los caudales ecológicos y la planificación hidrológica", en EMBED IRUJO, A., (Director), *Planificación hidrológica y política hidráulica*, Civitas, Madrid, 1999.
- MARTÍN RETORTILLO, S., *Derecho de aguas*, Civitas, Madrid, 1997.
- MENÉNDEZ SEBASTIÁN, E./TOLIVAR ALAS, L., "El derecho de propiedad desde la perspectiva del ETD", en *Derechos fundamentales...*, II, págs. 1798-1823.
- MOREU BALLONGA, J.L., *Aguas públicas y aguas privadas*, Bosch, Barcelona, 1996
- NAVARRO CABALLERO, T.M., *Los instrumentos de gestión del dominio público. Estudio especial del contrato de gestión de derechos al uso privativo de las aguas y de los bancos públicos del agua*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- REY MARTÍNEZ, F., "Derecho de propiedad privada (D.º Constitucional)", en *Enciclopedia Jurídica Básica*, Vol. II, Civitas, Madrid, 1995.
- RODRÍGUEZ DE SANTIAGO, J.M. "Artículo 33", en *Comentarios a la Constitución Española XXX Aniversario*, M.E. Casas Baamonde/M. Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Fundación Wolters Kluwer España, Madrid, 2009, págs. 898-922.
- SAINZ MORENO, F., Artículo 132. Dominio público, patrimonio del Estado y patrimonio nacional", Vol. Col., Comentarios a las Leyes Políticas (O. Alzaga, Director), Tomo X, EDESA, Madrid, 1985
- VAZQUEZ, C., "La regulación de los contratos de cesión de los derechos de usos de aguas", en EMBED IRUJO, A., (Director), *La reforma*

de la Ley de Aguas (Ley 46/1999, de 13 de diciembre), Civitas, 1998.
 VILLAR PALASI, J.L., "Concesiones administrativas", en *Nueva Enciclopedia Jurídica*, VOL. IV, Seix, Barcelona, 1952, págs. 684 y sigs.

Metodología

Modalidades organizativas:	Métodos de enseñanza:
Trabajo individual y en grupo	Lección magistral y sesiones de discusión y exposición de trabajos.

Organización

Actividades presenciales:	Horas
- Clases teóricas	16
- Clases prácticas de aula	6
- Pruebas presenciales de evaluación	3
Total horas presenciales	
	25

Actividades no presenciales (trabajo autónomo):	Horas Estimadas
- Estudio autónomo individual o en grupo	35
- Resolución individual de ejercicios, cuestiones u otros trabajos, actividades en biblioteca o similar	10
- Preparación en grupo de trabajos, presentaciones (orales, debates,...), actividades en biblioteca o similar	5
Total horas estimadas de trabajo autónomo	
	50
Total horas	
	75

Evaluación

Sistemas de evaluación:	% sobre total	Recuperable/ No Recuperable
Exposición oral de trabajo	20	No recuperable
Evaluación de trabajo de investigación sobre derecho de propiedad y derechos concesionales administrativos	80	No recuperable

Criterios críticos para superar la asignatura: